INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA TOFILI S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de TOFILI S A presento a ustedes el presente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Revisado el Balance General de TOFILI S A al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado a esa fecha, puedo indicar que en la elaboración de estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. En mi opinión los Administradores de la TOFILI S A , han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y por los máximos organismo de la compañía.

2. Los Administradores de la compañía TOFILI S A) me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes contables de la COMPAÑIA TOFILI S A se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TOFILI S A he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

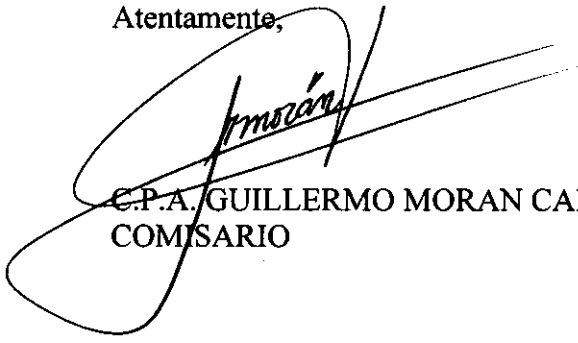

C.P.A. GUILLERMO MORAN CAMPUZANO
COMISARIO